PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

200 PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN Nº: 614 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 a la firma **RIEDER & CIA. SACI PARA LA PROVISION DE AUTOMOVIL y a la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A. PARA LA PROVISION DE MINIBUS correspondiente al LOTE 2, A LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES- ID.216.315.**

Asunción, 28 de Octubre de 2011.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 34/2011 de fecha 26 de Octubre de 2011 autorizado por Resolución Nº 263/2011 a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 6071/11 de fecha 31 de enero de 2011 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Que, el Decreto Nº 6.200 de fecha 23 de febrero de 2011 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY Nº 4.249/2011.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la Firma RIEDER & CIA. SACI. para la PROVISION DE AUTOMOVIL TIPO HATCH BACK por un monto de Gs. 74.690.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones seiscientos noventa mil) y a la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A. (GARDEN GROUP) para la provisión de MINIBUS por un Monto total de Gs. 126.100.000.- (guaraníes ciento veintiséis millones cien mil).

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art.1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **Concurso de Ofertas N° 06/2011 ADQUISICION DE AUTOMOVIL Y MINIBUS-SEGUNDO LLAMADO** de la siguiente manera: a la Firma **RIEDER & CIA SACI.** RUC Nro. 80002612-8 por un monto total de **74.690.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones) correspondiente al LOTE 1- AUTOMOVIL TIPO HATCH-BACK**. Y a la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A. (GARDEN GROUP). RUC.80024576-8 por la suma de Gs. 126.100.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones cien mil) correspondiente al LOTE 2- MINIBUS,** de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de precios y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.

Art.3° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 530 (Maquinarias, Equipos y Herramientas mayores- Equipos de Transporte), en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
ASUNCION

Sr. Paulo Bernardo Reichardt
Ministro, Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República